

## Propuesta del Task-Force Sindical de la Organización Internacional de Turismo Social (ISTO) para el Pilar Europeo de Derechos Sociales

---

***“El concepto de una Europa social fuerte se basa en las personas y en su bienestar”*** (Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales).

Este Pilar Europeo de Derechos Sociales, que pretende dar a los ciudadanos derechos nuevos y más efectivos, se basa en 3 pilares -Igualdad de Oportunidades, Condiciones Laborales Justas, Protección Social e Inclusión Social- que se desglosan en 20 principios clave.

Estos principios -especialmente los relacionados con la **igualdad de oportunidades**, el **equilibrio entre vida profesional y vida privada**, las **pensiones y prestaciones de vejez** y la **inclusión de las personas con discapacidad**- y los indicadores que sirven de marco para la aplicación del Pilar Europeo de Derechos Sociales deberían incluir aspectos relacionados con la **participación en actividades de ocio, turismo y vacaciones, que desempeñan un papel fundamental en la calidad de vida de los ciudadanos europeos.**

- El progreso social es la base del turismo, ya que depende de los derechos sociales y los salarios dignos. Poder ir de vacaciones requiere medios y condiciones sociales, que son el núcleo de la base de los derechos sociales europeos.
- El ocio y las vacaciones son un componente importante del **equilibrio entre la vida profesional y la vida privada.**
- En cuanto a la igualdad de oportunidades y el acceso al mercado laboral, el turismo social, que forma parte del ecosistema de la economía social, ha demostrado, a través de sus buenas prácticas, que puede contribuir de forma sostenible a la **creación y mantenimiento de puestos de trabajo, especialmente para los jóvenes y las mujeres.**
- En cuanto a la inclusión de las personas con discapacidad, las **políticas e iniciativas a favor del "Turismo para Todos"** contribuyen de forma importante a que estas personas puedan participar en la sociedad.
- El mismo principio de inclusión se aplica a los programas de vacaciones y ocio para **niños de entornos desfavorecidos**, con el fin de promover su inclusión en la sociedad.

### **Propuesta**

Un tema importante relacionado con el bienestar de los ciudadanos europeos es el acceso a las actividades de ocio, turismo y vacaciones. Dado que antes de la pandemia menos del 52% de los ciudadanos de la UE podían ir de vacaciones, y que es de suponer que esta tasa de participación ha disminuido aún más debido a la pandemia, esto debe tenerse en cuenta para lograr la igualdad de oportunidades, el equilibrio de la vida profesional y la vida privada, así como la inclusión de los adultos mayores, las personas con discapacidad y los niños procedentes de entornos desfavorecidos. Además, el componente de turismo social del ecosistema de la economía social en Europa ha demostrado cómo las políticas y los programas sociales en este ámbito pueden contribuir a la

creación y el mantenimiento de puestos de trabajo, en particular durante la temporada baja, y especialmente para los jóvenes y las mujeres. Todo esto debería formar parte del cuadro de indicadores sociales revisado en los indicadores secundarios, también en línea con el ODS 3 (salud y bienestar), el ODS 8 (trabajo decente y crecimiento económico) y el ODS 10 (reducción de las desigualdades).

***Bruselas, Abril 2021***